



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convalidación materias Farina Adrian - Oftalmología

VISTO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa la situación platenada en la carga del Plan de Estudios en la Carrera de Especialización en Oftalmología;

CONSIDERANDO:

- Que tras la adecuación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Oftalmología en el Sistema SIU GUARANI, se modificó la nomenclatura de las asignaturas (P06-36604) Curso Complementario Inglés Médico y P06-EPIDE- Curso Complementario Epidemiología; que pasaron a denominarse: P06-INGLÉS - Curso Complementario: Inglés y P06-EPIDEMIO - Curso Complementario Epidemiología; motivo por el cual resultaron invalidados los registros de los alumnos que contaban con la aprobación de dichas materias;

- Que resulta necesario regularizar los registros académicos de dichos alumnos en el Sistema de Gestión SIU – GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;

- Lo aconsejado por el Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar las Asignaturas P06-INGLÉS - Curso Complementario: Inglés y P06-EPIDEMIO - Curso Complementario: Epidemiología, cursadas y aprobadas en la Carrera de Especialización en Oftalmología (Plan 366-3), con fecha 03/12/2022 y 04/05/2023, respectivamente, al Sr. Médico Adrián Farina, D.N.I. N°: 35.545.044, para cumplimentar las exigencias previstas en el plan de estudios.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

